



# AGUAS DE LA MIEL S.A. E.S.P.

NORCASIA CALDAS

NIT 810.006.753-3

## INFORME DE SUPERVISIÓN CONTRACTUAL No 01

### 1. IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO

CONTRATO N°:	CS-CD-003-2026
TIPO DE CONTRATO:	Suministro
OBJETO CONTRACTUAL:	SUMINISTRO DE REACTIVOS PARA LA TOMA DE MUESTRAS DE AGUA POTABLE EN LA EMPRESA AGUAS DE LA MIEL SA ESP.
ENTIDAD CONTRATANTE:	Aguas De La Miel SA ESP
NIT:	810.006.753-3
CONTRATISTA:	HANNA INSTRUMENTS S.A.S
NIT - CÉDULA	900.352.772
VALOR DEL CONTRATO:	\$ 3.000.000
PLAZO EJECUCIÓN:	Desde la firma del acta de inicio hasta el 31 diciembre 2026
SUPERVISOR:	Anjelly Herrera Acevedo

### 2. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL (CDP):	No 20 del 09 de enero 2026
REGISTRO PRESUPUESTAL (RP):	No 21 del 26 de enero 2026
VALOR TOTAL CONTRATO:	\$ 3.000.000
VALOR EJECUTADO A LA FECHA:	\$ 433.131
SALDO POR EJECUTAR:	\$ 2.566.869

### 3. PERÍODO DEL INFORME

FECHA ACTA DE INICIO:	26 de enero del 2026
PERIODO SUPERVISADO:	Factura electrónica de venta HICL202469

### 4. VERIFICACIÓN DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL

PERIODO VERIFICADO:	Parafiscales
IBC	
SALUD:	
PENSIÓN:	
RIESGOS LABORALES (ARL):	

Calle 10 Nro. 5-33, Norcasia Caldas

Celular: 320 6678557 E-mail: [gerencia@aguasdelamiel-norcasia-caldas.gov.co](mailto:gerencia@aguasdelamiel-norcasia-caldas.gov.co)



## **AGUAS DE LA MIEL S.A. E.S.P.**

**NORCASIA CALDAS**

**NIT 810.006.753-3**

En Norcasia – Caldas, a los SEIS (06) días del mes de MARZO DE 2026, en las instalaciones de AGUAS DE LA MIEL S.A. E.S.P., se realizó la revisión y verificación interna de la ejecución del contrato en referencia, con el fin de constatar el desarrollo de las actividades y el cumplimiento de las obligaciones contractuales correspondientes al período evaluado.

Como resultado de la verificación efectuada, y con base en el informe presentado por HANNA INSTRUMENTS S.A.S, identificado con NIT 900.352.772, así como en los soportes técnicos y documentos de cobro correspondientes al período evaluado, AGUAS DE LA MIEL S.A. E.S.P., identificada con NIT 810.006.753-3, representada legalmente por su gerente ANJELLY HERRERA ACEVEDO, deja constancia de que las obligaciones contractuales evaluadas fueron ejecutadas conforme a lo pactado, por lo cual se soporta y recomienda el pago del valor correspondiente al corte mensual, de acuerdo con las condiciones establecidas en el contrato, sin que ello implique la terminación ni la liquidación del mismo.

*Angelly Herrera*  
**ANJELLY HERRERA ACEVEDO**  
Gerente